

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**18857** *Resolución de 19 de noviembre de 2010, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 2 de julio de 2010.*

Por Resolución de 2 de julio de 2010 (Boletín Oficial del Estado núm. 168, del 12) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia de los funcionarios, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional 4.<sup>a</sup> de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 19 de noviembre de 2010.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

## ANEXO I

PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE					
	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL	PUESTO ADJUDICADO	N	C. ESP.	Localidad	MINISTERIO/CENTRO DIRECTIVO	N	Localidad/ Provincia	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	GRUPO/ SUBGRUPO
1	SECRETARÍA GENERAL	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS (CÓD. 2063762)	26	11.055,94€	Madrid	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS Puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Recursos Humanos	26	Madrid	ARÁNEGA FOLGADO, NURIA	5166157135A1122	A1A2
2	SECRETARÍA GENERAL	HABILITADO/A SUPLENTE (CÓD. 5079203)	18	3.912,58€	Madrid	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS Puesto de trabajo: Habilitada Suplente	18	Madrid	SARDINA PALOMO, PILAR	1271354557A1431	C1C2
3	INSPECCIÓN DE DATOS	JEFE DE SERVICIO (CÓD. 5079192)	26	11.769,24€	Madrid	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS Puesto de trabajo: Jefe de Servicio	26	Madrid	GÓMEZ PIQUERAS, CRISTINA	0066580024A1122	A1A2
4	INSPECCIÓN DE DATOS	SUBINSPECTOR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS (CÓD. 5079194)	26	11.769,24	Madrid	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS Puesto de trabajo: Subinspector de la Agencia de protección de Datos	26	Madrid	MANCEBO SÁNCHEZ, ÁNGEL	5164034735A1122	A1A2